

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA **PACTO POR LA IGUALDAD**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA DENOMINADA “PACTO POR LA IGUALDAD”, QUE EMITE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA REGIDORA CHRISTIAN LUCERO GUZMÁN JIMÉNEZ Y LOS REGIDORES LEOBARDO SOTO ENRÍQUEZ Y MANUEL HERRERA ROJAS, QUIENES PRESIDEN LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DEL TRABAJO, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 78 FRACCIONES I Y L DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:

CONVOCA

A LAS EMPRESAS Y EN GENERAL A TODO EL SECTOR PRIVADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA DENOMINADA “PACTO POR LA IGUALDAD”, QUE EMITE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA FOMENTAR UNA CULTURA LABORAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, A FIN DE OBTENER DISTINTIVO “EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO”.

El objetivo del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos y la Igualdad de Género”, en su primera edición, es reconocer a 25 empresas poblanas por su compromiso por mejorar las condiciones laborales de las mujeres, promover su empoderamiento, prevenir el acoso en los espacios de trabajo y crear ambientes seguros, igualitarios y que dignifiquen a las personas.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

PRIMERA.- REQUISITOS: Acreditar que la empresa esté legalmente constituida conforme las leyes mexicanas y establecida en el municipio de Puebla, inscribirse para participar en la estrategia “Pacto por la Igualdad” para la obtención del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos y la Igualdad de Género”, en los periodos y formas establecidas en la presente Convocatoria. Compartir alguna evidencia, sin resultar imprescindible que, dentro de la empresa se ha procurado la aplicación de medidas, políticas y prácticas que respeten los derechos humanos y el principio de igualdad en el trabajo

SEGUNDA.- PROCESO: Para la obtención del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos y la Igualdad de Género”, los pasos serán:

Las empresas deberán inscribirse vía correo electrónico a la dirección: pactoporlaigualdad@gmail.com, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria para tal efecto.

El personal de las empresas, deberá cursar la Capacitación sobre Derechos Humanos e igualdad de Género y acreditar los cursos de la plataforma Contigo Mujer del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla.

El Comité de la estrategia “Pacto por la Igualdad” designará a las empresas merecedoras del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos y la Igualdad de Género”, en los términos señalados en la presente Convocatoria

Se publicarán los resultados y se hará entrega del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos y la Igualdad de Género”.

TERCERA.- DESIGNACIÓN: El Comité de la estrategia “Pacto por la Igualdad” estará conformado por las Regidora y los Regidores que presiden las Comisiones de Igualdad Sustantiva de Género y Derechos Humanos, Del Trabajo, y de Desarrollo Económico y Turismo, respectivamente; así como por las y los titulares de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla; quienes determinarán a qué empresas se les otorgará el Distintivo.

CUARTA.- CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité de la estrategia “Pacto por la Igualdad” del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla.

QUINTA.- PERIODOS:

Inscripción: Del 1 al 20 de junio del 2023.

Capacitación: Del 1 al 31 de julio del 2023.

El Comité de la estrategia “Pacto por la Igualdad” publicará los resultados habiendo transcurrido el periodo de capacitación.

En términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información que proporcionen las y los interesados y que sea considerada como datos personales o información confidencial, será protegida en términos de los ordenamientos citados.

Por lo tanto, así se tendrá entendido para su ejecución; instruyendo se publique en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 19 DE ABRIL DEL 2023.

COMITÉ DE LA ESTRATEGIA “PACTO POR LA IGUALDAD”

